

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P8.DE	28/02/2020
	PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	Versión 3	Página 1 de 7

1. **OBJETIVO:** Definir las actividades para la formulación, aprobación y/o modificación del Plan Indicativo Institucional del ICBF, con el fin de articular y orientar estratégicamente los procesos del Instituto en cumplimiento con la misión y visión planteadas, de manera que se alcancen sus objetivos en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.
2. **ALCANCE:** El plan indicativo como herramienta de definición y orientación estratégica de los objetivos y prioridades de la entidad. Inicia su definición con el diagnóstico situacional y de capacidad operativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con la identificación de las estrategias y metas institucionales definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio, con las prioridades institucionales fijadas en el Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación. A partir del proceso de planeación estratégica donde se revisa y define la misión y visión institucional se continua con la definición para el cuatrienio de objetivos y prioridades estratégicas, metas e indicadores (Plataforma estratégica), y termina con la resolución emitida por la Dirección General publicada en la página web de la institución mediante la cual se aprueba el Plan Indicativo Institucional.

Aplica para todos los procesos en los tres niveles del ICBF.

3. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

3.1. La Dirección de Planeación y Control de Gestión podrá tener en cuenta para la recolección de insumos los siguientes documentos de políticas públicas, planes, informes y estadísticas para la definición del Plan Indicativo Institucional:

- Contexto Interno y Externo de la Entidad
- Plataforma Estratégica de la Entidad
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estratégico Sectorial
- Plan Indicativo Institucional anterior
- Documentos de política pública – CONPES en los que tenga participación el ICBF
- Informes de auditoría interna y externa
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Documentos y Publicaciones del Observatorio del Bienestar de la Niñez
- Información estadística de la población
- Documentos y experiencias nacionales e internacionales
- Resultados de la evaluación de riesgos de los procesos
- Documentación de los ejes del SIGE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P8.DE	28/02/2020
	PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	Versión 3	Página 2 de 7

3.2. El plan indicativo deberá contar con los siguientes elementos:

3.2.1. Diagnóstico situacional y de capacidad operativa

Análisis de los documentos de políticas públicas, planes, informes y estadísticas precedentes que contengan responsabilidades para el ICBF, así como el análisis de la capacidad operativa del instituto, desde de las dimensiones humana, financiera, legal y técnica.

3.2.2. Alineación estratégica:

Articulación entre las metas y objetivos estratégicos fijados para la entidad en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación y la plataforma estratégica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3.2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Definición de los objetivos estratégicos institucionales para el cuatrienio.

3.2.4. Metas e indicadores

Definición de las metas institucionales para el cuatrienio e indicadores para medir la gestión y cumplimiento.

3.3. El Director de Planeación y Control de Gestión deberá definir un plan de trabajo con su respectivo cronograma, en el cual se establezcan fechas y responsables de cada una de las actividades para la definición del Plan.

3.4. Se debe garantizar la construcción, observación y retroalimentación de los elementos del plan en escenarios de participación a nivel de la sede de la dirección general para los procesos involucrados, a nivel regional, zonal y ciudadanía.

3.5. Las diferentes actividades del procedimiento pueden realizarse de manera simultánea por parte de los responsables, no obstante, se debe promover la participación de las partes interesadas involucradas en el mismo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P8.DE	28/02/2020
	PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	Versión 3	Página 3 de 7

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No.	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Diagnóstico situacional y de capacidad operativa del ICBF	Realizar el diagnóstico situacional mediante el análisis de los documentos de políticas públicas, planes, informes y estadísticas que describan el contexto externo e interno del ICBF y de la capacidad operativa apoyado por las direcciones que correspondan.	Director de Planeación y Control de Gestión Subdirector de Monitoreo y Evaluación Subdirector de Programación	Diagnóstico situacional y de capacidad operativa
2	Definir propuesta de objetivos y prioridades estratégicas, metas e indicadores para el cuatrienio	A partir del análisis de la Metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Sectorial de Inclusión Social en concordancia con los objetivos estratégicos; los procesos establecen sus metas estratégicas y los posibles indicadores de seguimiento y medición de la gestión, con el apoyo de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, se definen los indicadores.	Director de Planeación y Control de Gestión Asesor Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirector de Monitoreo y Evaluación	Propuesta de objetivos y prioridades institucionales, metas e indicadores
3	Definición de las metas del cuatrienio para el ICBF	Analizar las metas institucionales definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio, con las prioridades institucionales fijadas en el Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación y alinearlas con la plataforma estratégica de la entidad	Director de Planeación y Control de Gestión	Actas de reunión o comité sostenidas con las áreas correspondientes
4	Socializar la plataforma estratégica del cuatrienio para para análisis y retroalimentación	Esta socialización se realiza con el fin de recibir retroalimentación de los colaboradores del ICBF en los diferentes niveles de la organización Para esto la Dirección de Planeación y Control de Gestión podrá utilizar los diferentes mecanismos de comunicación y participación.	Director de Planeación y Control de Gestión	Correo electrónico, Presentaciones, Acta de reunión o comité, Listados de asistencia
5	Revisar la propuesta de plataforma estratégica, metas e indicadores, para el cuatrienio a nivel Regional y Zonal	La Dirección Regional convoca a su equipo de trabajo para la revisión y validación de la propuesta presentada registrando las observaciones según el caso con la debida justificación, incluidas las de Centros Zonales. La validación se debe realizar mediante mecanismos de participación de las Regionales con sus respectivos Centros Zonales. Así mismo, en caso de no tener observaciones, la Regional deberá informarlo a través de correo electrónico.	Director Regional Profesional Dirección Regional/Grupo de Planeación y Sistemas	Correo electrónico, Presentaciones, Acta de reunión o comité, Listados de asistencia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO
INSTITUCIONAL**

P8.DE

28/02/2020

Versión 3

Página 4 de 7

6	<p>Estructurar y presentar propuesta de Plan Indicativo Institucional</p>	<p>Teniendo en cuenta las observaciones hechas por los colaboradores en los distintos niveles sobre la propuesta de la plataforma estratégica, metas e indicadores de gestión, se estructurará la propuesta de Plan Indicativo para el cuatrienio.</p>	<p>Asesor Dirección de Planeación y Control de Gestión</p>	<p>Documento de Propuesta Plan Indicativo Institucional</p>
7	<p>Socializar la propuesta de Plan Indicativo para análisis y retroalimentación</p>	<p>Esta socialización se realiza con el fin de recibir retroalimentación de los colaboradores del ICBF en los diferentes niveles de la organización.</p> <p>Para esto la Dirección de Planeación y Control de Gestión podrá utilizar los diferentes mecanismos de comunicación y participación.</p>	<p>Director de Planeación y Control de Gestión</p>	<p>Correo electrónico, Presentaciones, Acta de reunión o comité, Listados de asistencia</p>
8 P.C	<p>Revisar y retroalimentar la propuesta de Plan Indicativo Institucional</p>	<p>Los distintos colaboradores en los diferentes niveles del ICBF realizarán retroalimentación a la propuesta de Plan Indicativo.</p> <p>Nota: Esta actividad se podrá realizar a través de varios métodos presenciales o virtuales con el fin de tener apertura y posibilitar la participación.</p>	<p>Asesor Dirección de Planeación y Control de Gestión</p>	<p>Correos, Actas de reunión o comité, Listados de asistencia, Documento Plan Indicativo Institucional observado</p>
9	<p>Realizar ajustes al documento y enviar a la Dirección General</p>	<p>De acuerdo con las observaciones realizadas al documento, la Dirección de Planeación y Control de Gestión realizará los ajustes pertinentes.</p> <p>Una vez realizados los ajustes la Dirección de Planeación lo envía a la Dirección General.</p>	<p>Asesor Dirección de Planeación y Control de Gestión</p>	<p>Documento ajustado</p>
10	<p>Presentar en Consejo Directivo la propuesta de Plan Indicativo Institucional</p>	<p>La Dirección General en sesión del Consejo Directivo del ICBF presenta la propuesta de Plan Indicativo Institucional.</p>	<p>Director General</p>	<p>Acta de reunión o comité</p>
11 P.C	<p>Aprobar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Indicativo Institucional</p>	<p>Durante la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presenta el Plan Indicativo Institucional para aprobación.</p> <p>¿El Plan indicativo se aprueba?</p> <p>Si: Aprueba pasa actividad N. 13 No: Aprueba pasa actividad N. 12</p>	<p>Miembros Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>	<p>Acta de reunión o comité</p> <p>Plan Indicativo Institucional aprobado</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P8.DE	28/02/2020
	PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	Versión 3	Página 5 de 7

12	Realizar ajustes al Plan Indicativo Institucional	De acuerdo con lo definido en la actividad 11 se analizan los cambios planteados y se realizan los ajustes pertinentes al Plan Indicativo. Una vez realizados, se remite al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se repite la actividad 11.	Asesor Dirección de Planeación y Control de Gestión	Documento Ajustado Plan Indicativo Institucional
13	Publicar el Plan Indicativo Institucional	La Dirección de Planeación y Control de Gestión procede a la publicación del Plan en el portal WEB a través de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.	Director de Planeación y Control de Gestión Subdirector de Mejoramiento Organizacional	Plan Indicativo Institucional publicado
14	Divulgar y Socializar el Documento del Plan Indicativo Institucional	Una vez publicado, el profesional de la Dirección de Planeación y Control de Gestión deberá adelantar las gestiones correspondientes para que este sea socializado en todos los niveles de la organización.	Director de Planeación y Control de Gestión Profesional Dirección de Planeación y Control de Gestión Profesional Grupo de Planeación y Sistemas Regional	Videoconferencia, Acta de reunión o comité, Listados de asistencia, Piezas de información, Correos electrónicos
		Fin		

P.C. Punto de Control

5. RESULTADO FINAL: Plan Indicativo Institucional publicado

6. DEFINICIONES:

Plan de Acción: El Plan de Acción Institucional es el instrumento de planeación, mediante el cual, cada proceso del ICBF (a los cuales aplique) es responsable de materializar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Indicativo Sectorial y Plan Indicativo Institucional. Organiza las estrategias, acciones y presupuesto que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a los objetivos y metas previstas en el Plan Indicativo Institucional que son de su competencia.

Plan Estratégico Sectorial: Se define como el conjunto de acciones que delimitan los lineamientos generales de la planeación del sector con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Gestión y Desempeño y de acuerdo con las atribuciones misionales correspondientes a las entidades que lo conforman.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P8.DE	28/02/2020
	PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	Versión 3	Página 6 de 7

Plan Indicativo Institucional-PII: El Plan Indicativo es una herramienta de gestión que desde el punto de vista normativo organiza y orienta estratégicamente las acciones de una entidad, para alcanzar los objetivos y metas acordes con su misión, con el plan nacional de desarrollo y el Plan Indicativo Sectorial, para un período de cuatro años.

Articula la visión del gobierno con la misión y acciones institucionales, lo que implica actuar logrando una cultura del pensamiento estratégico, en torno a la gestión pública y al análisis de los problemas en términos de redes de causalidad, priorización, operativización, visiones, planes de acción, evaluación de gestión y proyección permanente; es decir, una visión gerencial en torno a la capacidad de la institución para tomar decisiones y manejar coherentemente los recursos.

El plan indicativo establece anualmente sus metas y se ajusta de acuerdo con los resultados de la gestión institucional, las prioridades y las fluctuaciones en los procesos económicos, sociales y políticos del país.

Plan Nacional de Desarrollo: Se define como el derrotero que el gobierno delimita para la ejecución de su plataforma política en un período de cuatro años. De acuerdo con la Ley, está conformado por una parte general y un plan de inversiones.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Sectorial
- Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P8.DE	Formato Plan de Acción

9. ANEXOS: N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P8.DE	28/02/2020
	PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	Versión 3	Página 7 de 7

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
29/03/2019	P8.DE V2	Se ajusta la actividad Nro.11 con el fin de que el Plan Indicativo Institucional sea aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de conformidad con lo establecido Dec. 1499 de 2017 que define la creación del Comité y las principales funciones, así como las orientaciones del DAPF en la implementación de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación - MIPG. Se ajustan los responsables en las actividades No. 1,2,6,8,9,12,13 y14.
21/12/2016	P8.DE V1	Se ajustan las actividades, políticas de operación, definiciones y documentos de referencia, con el fin de mejorar la comprensión de las actividades a realizar.
15/01/2016	PR1 MPE1 V4	Se ajusta de acuerdo con el Nuevo Modelo de Operación por Procesos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!